

Fernando de Alatorre, D. Don Juan de Alatorre y  
Castillo, D. Juan<sup>co</sup> Galera San, D. Juan<sup>co</sup> Lopez San,  
D. Juan<sup>co</sup> Romero Espin, D. Sebastian Beltran, D. Juan  
Lorenzo Mercader, D. Don Lorenzo Lorenzo, D. Juan  
Montado Plana, y D. Juan Montado Niquelme Regi-  
doro, y el ultimo Indio. Individuos todos que compare-  
ran el Ayuntamiento (contados la misma). Juntos y congre-  
gados como lo tienen es costumbre, y con su orden  
para tratar de las cosas tocantes al bien y utilidad  
de estos vecinos. Por el Sr. Prudente se mandó a mi el  
Sr. procurador a la futura de los Rehenes oficiales  
reunidos en los que se cubren el acuerdo anterior, y de  
su contenido quedaron enterados todos los Señores.  
Por el Sr. Prudente se manifestó que en el presente  
año finis el ajuste habido con la Hacienda<sup>ca</sup> para  
para la contribucion de Consumo, y que se usará  
en el caso de su renovacion para el término sig.  
y el Ayuntamiento por unanimidad acordó: También  
como espresam.<sup>te</sup> nombra a D. Don Juan de Alatorre  
y Castillo, para que vaya a la Capital, y con  
las administracion de contribuciones Individas  
proceda a formalizar el ajuste que ha de ser

